RESOLUCIÓN DECANAL Nº 152-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Alejandro Reátegui Pezo** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo **Alejandro Reátegui Pezo**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71449044	19131B0489	AHUITE MURAYARI TERCER DAVID
2.	72032966	19131B0496	BARDALES LAYCHE BILL ANDERSON
3.	71449061	19131B0490	BERNDT SORIA JONATAN ENRIQUE
4.	72162976	2105207	CABRERA CENEPO JOHAN ISAAC
5.	76067235	22433014	CHOTA JIMENEZ, DIEGO DAVID
6.	60820216	22433015	CORDOVA TAMANI, HENRY ALEXANDER
7.	71230131	2135247	CORREA AMASIFUEN DAVID ENMANUEL
8.	42747870	2105215	DA SILVA SALDAÑA MANUEL ANTONIO
9.	72384548	19131B0500	DEL BUSTO VIDURRIZAGA JIMMY PIETRO
10.	71232703	19131B0487	DIPAS GONZALES MARTIN ALONSO
11.	76646769	19131B0532	GONZALES BENSIMON LAIYANG DELICIA
12.	73361031	19131B0515	GUZMAN TAPAYURI DIEGO
13.	70427399	19131B0475	HERRERA TAFUR RENZO GIOVANNI
14.	77818986	19131B0537	LOPEZ PEÑA SANDRO FABRIZIO
15.	71113356	19131B0481	MALAFAYA ACOSTA ARMANDO
16.	75179103	19131B0524	MURAYARI CHAVEZ JERSON ELEAZAR
17.	70427400	19131B0476	PAREDES PIÑEIROS AROLDO FRANCISCO
18.	70002853	2135275	PAREDES ROSERO JUAN CARLOS
19.	75719060	19131B0528	PEÑA LOPEZ FRESIA PIERINA
20.	73755469	19131B0516	PEREIRA DEL AGUILA ROGER ADRIAN
21.	72511233	19131B0502	PINEDO RODRIGUEZ MARCELO CHRISTIAN
22.	74046761	19131B0518	QUISPE QUIROZ VICTOR ALONSO
23.	72720634	19131B0508	RIOS DEL AGUILA KATYA XIOMARA
24.	70563507	19131B0477	ROJAS TEAGUA KENDER JAMMYR
25.	73129260	19131B0513	RUIZ EGOAVIL FABIO ALEXIS
26.	74627058	19131B0522	SACCSARA MARTINEZ DAVID EDUARDO
27.	75591461	19131B0527	SIGUAS SALAS JOSE SERGIO
28.	71114566	19131B0482	SINTI VEGA PIERO OSWALDO
29.	61318826	19131B0467	TAMASI HUIÑAPI CHRISS MAICOL
30.	75565364	19131B0525	TAPULLIMA APUELA GUIDO
31.	72871998	19131B0510	TAPULLIMA RIOS DIEGO FERNANDO
32.	70079657	19131B0470	TORRES FLORES JULIO ADRIAN
33.	61385112	22533022	VASQUEZ PEREZ, SEBASTIAN HAFID MOISES
34.	61102345	22533023	VILLANUEVA CHAVEZ, ALEX
35.	43490390	22533024	ZEGARRA PAPA, DEISSY VALERIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS DECANATO IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA IQUITOS FISI - UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo